

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 5072
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 1955

CORREO
Argen
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regíral el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Tte. Cnel. (S. R.) JULIO R. LOBO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO OÑATIVIA
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ
Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm.é. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°.— Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral	15.00
.. Semestral	30.00
.. Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por columna, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 1101 del 20/12/55	— Levanta el estado de comisión en que se encontraba el personal perteneciente a la Administración Central y Reparticiones Autárquicas	5210
" " " " 1102 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	5210
" " " " 1103 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Rosario de Lerma y nombra en su reemplazo a la señora Adela Díez de Davids	5210 al 5111
" " " " 1104 " "	— Declara cesante al Director de la Escuela de Capacitación Policial	5211
" " " " 1105 " "	— Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de San José de Cachi y nombra en su reemplazo al señor Ernesto Flores	5211
" " " " 1106 " "	— Designa Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Corralitos, General Ballivian (Dpto. San Martín), al Sr. Santos Palavecino	5211
" " " " 1107 " "	— Deja sin efecto el decreto 667 por el que se creaba cinco cargos policiales é imputábase el gasto proveniente de dicha creación a los fondos de la Comisaría Provincial de Investigaciones	5211
" " " " 1108 " "	— Autoriza a Jefatura de Policía a invertir hasta la suma de \$ 5.000 con destino a la adquisición de 53 cajones de sidra	5211
M. de Econ. N° 1109 del 21/12/55	— Deja sin efecto la Resolución N° 17; autoriza a Dirección General de Suministros a llamar a licitación privada para la adquisición de 160 uniformes con destino al personal de servicio de la Administración Provincial	5211

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 92 del 19/12/55	— Deja sin efecto la Resolución N° 1647 y reintegra a las funciones de Encargada de Mesa de Entradas del Ministerio de Gobierno a la Srta. Ana María de la Vega	5211 al 5212
" " " " 93 " "	— Autoriza a la Dirección de Suministros del Estado a llamar a licitación de precios, para la provisión de papel con destino a la Imprenta de la Cárcel Penitenciaria y BOLETIN OFICIAL	5212
" " " " 94 del 20/12/55	— Autoriza a la Dirección General de Suministros a llamar a licitación de precios para la provisión de 5 uniformes	5212
" " " " 95 " "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar un día de viático simple al señor Subsecretario de Asuntos Gremiales	5212

EDICTOS DE MINAS:

N° 13280 — De Mario De Nigris — Exp. 2064 —N— mina Chafil	5212
N° 13277 — De Samuel Díaz —Exp.— 62.058 —D—	5212 al 5213
N° 13275 — De Juan Carlos Zuviría —Exp. 100.527 —Z—	5213
N° 13263 — De Samuel Díaz — Exp. 62.059—D.	5213
N° 13252 — Del Dr. Ramón Arturo Marti—Exp. 100.545 —G— mina "Berta"	5213 al 5214
N° 13248 — De Mario Alberto González Iriarte — Expte. 100.591 —G— Mina San Cayetano	5214
N° 13218 Exp. N° 100604-G- p/p. Julio Enrique García Pinto.	5214

Nº 13189 — Solicitado por Julio Enrique García Pinto — Exp. 100.539—G.	5214
Nº 13208 — De Ricardo Arredondo, Agustín Aragonés y Alberto Aragonés — Exp. Nº 771—P.	5214 al 5215
Nº 13207 — De Ricardo Arredondo, Agustín Aragonés y Alberto Aragonés — Exp. 767—P.	5215
Nº 13206 — De Ricardo Arredondo, Agustín Aragonés y Alberto Aragonés — Exp. 598—P.	5215 al 5216
Nº 13205 — De Ricardo Arredondo, Agustín Aragonés y Alberto Aragonés — Exp. 596—P.	5216

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 12958 — Administración Gral. de Aguas de Salta — Para la adjudicación de la obra: Refacción tramo puente y canal de Hº Aº sobre Arroyo El Tigre — Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).	5216
---	------

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13281 — De don Federico ó José Federico Luis Sola	5217
Nº 13278 — De don Emerencio Kardos	5217
Nº 13276 — De don José Domínguez	5217
Nº 13274 — De doña Elena Arcuri de Rovalletti ó Elena Anselma Arcuri de Rovalletti.	5217
Nº 16268 — De don Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano.	5217
Nº 13267 — De don Emilio Carabajal.	5217
Nº 13266 — De doña Elina Díaz de Santivañez.	5217
Nº 13257 — De doña Margarita Plaza de Lardies ó Margarita Plaza Moreno de Lardies	5217 al 5218
Nº 13247 — De don Fabián Palomo	5218
Nº 13246 — De don Arturo Margalef	5218
Nº 13241 — De doña Sara Roisman de Gonorazky	5218
Nº 13239 — De don Isaac Francisco Serrano	5218
Nº 13237 — De doña Isidora Torres de Cáceres	5218
Nº 13235 — De don Juan Antonio Mercado	5218
Nº 13227 — De doña Carmen Isabel del Castillo ó Isabel del Castillo	5218
Nº 13170 — De don Pedro G. Greni	5218
Nº 13213 — De doña Lía Leonilda González de Retambay.	5218
Nº 12212 — De don Patrocinio Vélez y de doña Rufina Coca de Vélez.	5218
Nº 13211 — De don Eduardo Vilte.	5218
Nº 13202 — De doña Francisca Perello de Sastre ó Francisca Perello Romis de Sastre	5218
Nº 13201 — De don Luis A. Soria	5218
Nº 13199 — De don Elias Acuña Tirado	5218
Nº 13198 — De don Cristóbal Salgado	5218
Nº 13193 — De don Jorge Antonio Mazzuchelli.	5218
Nº 13176 — De don Félix ó Félix Santiago Lazarte.	5218
Nº 13174 — De don Rosa Ramírez	5218
Nº 13162 — De don Pedro Enrique Macagno.	5218
Nº 13160 — De don Cristóbal Vasquez.	5218
Nº 13156 — De don Feliciano Balvín Díaz.	5218
Nº 13152 — De don Carlos Frissia.	5218
Nº 13145 — De don Benito del Carmen López.	5219
Nº 13144 — De don Desiderio Tenreiro Bravo.	5219
Nº 13142 — De don Dalmacio Vera y de doña Mercedes Eustaquia Carrizo de Vera.	5219
Nº 13139 — De doña Velia Matilde Balduzzi de Pichetti.	5219
Nº 13138 — De don Diego Liendro ó Milagro Burgos y de doña Angélica Ferreyra ó García de Liendro ó Burgos.	5219
Nº 13135 — De don Agustín Monge.	5219
Nº 13129 — De doña Gregoria Ovejero de Matorras.	5219
Nº 13120 — De don José Eleuterio Liendro y de Doña Hipólita Fabian.	5219
Nº 13079 — De don Desiderio Guías ó Guía.	5219
Nº 13074 — De don José Gasca.	5219
Nº 13063 — De don Manuel Jorge Portocala.	5219
Nº 13062 — De don Manuel María Ayejes.	5219
Nº 13047 — De doña Francisca Aguilar.	5219
Nº 13042 — De doña Deidamia Medina de Portal.	5219
Nº 13041 — De don Servando Vicente Paz.	5219
Nº 13035 — De don Juan José	5219
Nº 13034 — De don José	5219
Nº 13031 — De don Pedro Avendaño.	5219
Nº 13030 — De don Pastor Arapa.	5219
Nº 13006 — De don José Servando Colatayud.	5219
Nº 12989 — De don Fernando Cardozo.	5219
Nº 12889 — De don Pedro Belsuzari Vila	5219

TESTAMENTARIO:

Nº 13154 — (Testamentario) De doña Favorina Anselma Bernis de Baccarelli. 5220

POSESION DECENAL:

Nº 13070 — Por Erasmo Flores. 5230

REMATES JUDICIALES:

Nº 13282 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ejec. Prend. Olivetti Argentina S. A. vs. Nicolás Casiano Zerpa 5220
 Nº 13279 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejec. Lucas Castro vs. Salomón Sivero 5220
 Nº 13269 — De don Josés Velezán o Belezán. 5220
 Nº 13273 — Por Armando G. Orce — Juicio: Hugo Soler y Cia. vs. Fadel Nasif. 5220
 Nº 13271 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alfredo Baiud vs. Enrique Lacour. 5220
 Nº 13264 — Por Armando G. Orce — Juicio: Ejecutivo Chegoriansky Jaime Osvaldo vs. Sartini Gerardo. 5220 al 5221
 Nº 13260 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Prep. Via Ejecutiva Checa vs. Salomón Sivero. 5221
 Nº 13259 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Polledo Casimiro S. A. C. G. I. e I. vs. Félix Eduardo Sapag 5221
 Nº 13256 — Por Luis Alberto Dávalos — Judicial: Ejecutivo — Carlos Gerardo Serrailta vs. Pedro Pablo Burgos 5221
 Nº 13254 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ejec. Keonberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini 5221
 Nº 13253 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecutivo — Nagich Nazer vs. Milagro Romano 5221
 Nº 13251 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejecutivo: Isaac Karic vs. Normando Zúñiga 5221
 Nº 13249 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alceides Juan Rúa vs. Rodríguez Hnos. 5221
 Nº 13245 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo Antonio Mens vs. Humberto R. Terán 5221
 Nº 13244 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Cobro Ejecutivo, Ulanovsky José A. vs. Zalazar Pedro Miguel. 5221 al 5222
 Nº 13236 — Por Luis Alberto Dávalos — Ejecutivo — Cristóbal Licudis vs. Ciro Heredia Peñaranda 5222
 Nº 13233 — Por Arturo Salvatierra — Ejecutivo — Vicente Martínez vs. Vicente Ocampo 5222
 Nº 13153 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo Guamper S. R. Ltda. vs. Gerardo Cayetano Sartini. 5222
 Nº 13055 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Embargo Preventivo Carim Abdala vs. Tomás Villagra Maciel. 5222

CITACION A JUICIO:

Nº 13133 — Luis A. Moreno Díaz c/ Benjamín Martín. 5222
 Nº 13095 — Isidro García 5222

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13261 — De la Cooperativa de Consumo y Vivienda del Personal de Y.P.F. para el día 30 del corriente. 5222

- AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ADELANTADOS
- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1101—G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.—

VISTO el decreto Nº 34 de fecha 5 de octubre p.p.d., por el cual se declaraba en comisión a todo el personal perteneciente a la Administración Central y Reparticiones Autárquicas y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo desaparecido los motivos que determinaron la citada medida,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Levántase a partir de la fecha del presente decreto, el estado de comisión, en que

se encontraba el personal perteneciente a la Administración Central y Reparticiones Autárquicas.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA**

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 1102—G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.—

VISTAS las diversas facturas presentadas y originadas por los gastos efectuados con motivo del banquete ofrecido a la delegación presidida por el señor Subsecretario del Interior, Dr. Carlos Manuel Muñiz, huésped de honor de esta Intervención Federal, y cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.000 m/n.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese directamente a favor de

la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUGLICA, la suma de SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 6.000 m/n.), a fin de cancelar las facturas presentadas por el concepto indicado anteriormente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B — Inciso I — Principal a)

1 — Parcial 23 — OTROS GASTOS — Item 1/4 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA**

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 1103—G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.—

Expte. Nº 7835/55.—

ATENTO lo solicitado por la Dirección Ge-

neral del Registro Civil, en nota N° 260, de fecha 15 del mes en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de 1ª categoría de la Oficina del Registro Civil de Rosario de Lerma, señorita ROSA GLADYS DI PAULI, a partir del día 1° de Enero próximo; y nombrese en su reemplazo a partir de la fecha que tome posesión del cargo a la señora ADELA DIEZ DE DAVIDS.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 1104-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

Expediente N° 7830/55.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2766, de fecha 14 del mes en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1°.— Declárase cesante en el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Policial, con anterioridad al día 1° de Setiembre del año en curso, al señor CANDIDO RICARDO DE SANDE.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1105-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

Expediente N° 7833/55.

—VISTA la nota N° 262, de fecha 15 del mes en curso de la Dirección General del Registro Civil; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de 3ª categoría de la Oficina del Registro Civil de San José de Cachi (Dpto. Cachi) señora SEVERINA GONZA DE LOPEZ, a partir del día 1° de Enero próximo; y nombrese en su reemplazo a partir de la fecha que tome posesión del cargo, al señor ERNESTO FLORES.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 1106-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

—VISTA la vacancia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de CORRALITOS — Gral. Ballivián (Dpto. San Martín) al señor SANTOS PALAVECINO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 1107-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

Expediente N° 7659/55 y 7829/55.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en el sentido de que se rectifique el Decreto N° 667 —de fecha 17 de Noviembre ppdo., de creación de cinco (5) cargos de Comisarios de 1ª categoría (Oficial 7º) —afectados a la Comisión Provincial de Investigaciones; y atento a las manifestaciones expuestas por esta última Dependencia, aconsejando igual temperamento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 667 —de fecha 17 de Noviembre ppdo., por el que se creaba cinco cargos policiales é imputábase el gasto proveniente de dicha creación a los fondos de la Comisión Provincial de Investigaciones.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 1108-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

Expediente N° 7778/55.

—VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita autorización para invertir hasta la suma de \$ 5.000.— con destino a la compra de 58 cajones de sidra para ser otorgados al personal de Tropas de la Capital, con motivo de las Fiestas de Navidad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a invertir hasta la suma de CINCO MIL PESOS M.N. (\$ 5.000.—) con destino a la adquisición de 58 cajones de sidras a los fines precedentemente enunciados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Orden de Pago Anual N° 14 — Intervención N° 41.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 1109-E.

SALTA, Diciembre 21 de 1955.

Expediente N° 3477—S—1955.

—VISTO la nota cursada por Dirección de Suministro por la que solicita se la autorice a llamar a licitación privada anticipada, para la adquisición de 160 uniformes para el personal de servicio de la Administración Provincial;

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto la Resolución N° 17 dictada en fecha 19 de Diciembre en curso.

Art. 2°.— Autorízase a Dirección General de Suministros, a llamar a licitación privada anticipada para la adquisición de 160 uniformes con destino al personal de servicio de la Administración Provincial, de conformidad a las disposiciones del artículo 32 de la Ley de Contabilidad N° 941 y su Decreto Reglamentario.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Aráoz

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 1109-E.

SALTA, Diciembre 21 de 1955.

Expediente N° 3477—S—1955.

—VISTO la nota cursada por Dirección de Suministro por la que solicita se le autorice a llamar a licitación privada anticipada, para la adquisición de 160 uniformes para el personal de servicio de la Administración Provincial;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto la Resolución N° 17 dictada en fecha 19 de diciembre en curso.

Art. 2°.— Autorízase a Dirección General de Suministros, a llamar a licitación privada anticipada para la adquisición de 160 uniforme con destino al personal de servicio de la Administración Provincial, de conformidad a las disposiciones del artículo 32 de la Ley de Contabilidad N° 941 y su Decreto Reglamentario.

Art. — 3° Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Tte. Cnel. (S.R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Aráoz

Es copia.

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS

RESOLUCION N° 92-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1955.

—VISTA la Resolución N° 931— de fecha 7 de Mayo de 1953, por la que se designa Encargada de Mesa de Entradas de este Ministerio a la Auxiliar 6ª señorita Ana María de la Vega; y,

—CONSIDERANDO:

—Que por Resolución N° 1646— de fecha 27

de Julio de 1955, se dispone la permuta, con carácter provisorio— de la citada empleada con la Auxiliar 5º— de la Dirección General del Registro Civil, señora Rufina Ríos de Mutuan, sin causas aparentes que justifiquen la citada medida, obligando a la misma a la designación de una nueva encargada de la Sección Mesa de Entradas, (Resolución Nº 1647 de fecha 26 de Julio de 1955);

—Que la Resolución Nº 1646, no se cumplió íntegramente, en razón de que la señorita de la Vega, de conformidad a la resolución de referencia, prestó servicios en la Dirección General del Registro Civil, no así la señora de Mutuan, que en ningún momento se desempeñó en este Departamento;

—Que por Resolución Nº 11 del 13 de Octubre ppdo., se deja sin efecto la permuta resuelta, reintegrándose a este Ministerio, la señorita Ana María de la Vega;

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E : -

1º.— Déjase sin efecto la Resolución Nº 1647 —de fecha 26 de Julio del año en curso.

2º.— Reintégrese a las funciones de ENCARGADA DE MESA DE ENTRADAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, J. E INSTRUCCION PUBLICA, a la señorita ANA MARIA DE LA VEGA, invistiéndola de tal carácter con las responsabilidades y atribuciones inherentes.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 93-G.

SALTA, Diciembre 19 de 1955.

Expediente Nº 7795|55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria solicita en nota número 405 de fecha 13 del actual, la provisión de papel para la Imprenta de dicho Establecimiento y para el Boletín Oficial, respectivamente, a fin de mantener el normal funcionamiento de las mismas;

—Por ello,

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º.— Autorizar a la DIRECCION DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a llamar a licitación de precios, para la provisión de papel con destino a la Imprenta de la Cárcel Penitenciaria y Boletín Oficial, respectivamente.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 94-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

Expediente Nº 7836|55.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Intervención de la Dirección Provincial de Educación Física, en nota Nº 434 de fecha 14 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º.— Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTRO, a llamar a licitación de precios, para la provisión de (5) cinco uniformes con destino a los ordenanzas que prestan servicio en la Dirección Provincial de Educación Física.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 95-G.

SALTA, Diciembre 20 de 1955.

—Habiéndose traslado hasta la ciudad de Mé-tán, el señor Subsecretario de Asuntos Gremiales, don Simeón Lizárraga,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E

1º.— Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar el importe correspondiente a un (1) día de viático simple, al señor Subsecretario de Asuntos Gremiales, don SIMEON LIZARRAGA, por el concepto anteriormente indicado.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

ARTURO OÑATIVIA

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13280 — EXPEDIENTE Nº 2064|N|53 MINA "CHANT".—

LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, NO TÍPICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO, PARA QUE LO HAGAN VALER EN FORMA, Y DENTRO DEL TERMINO DE LEY, QUE SE HA PRESENTADO EL SIGUIENTE ESCRITO DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN MINERAL DE ORO Y PLATA DENOMINADA "CHANT", QUE CON SUS ANOTACIONES Y PROVEIDOS DICEN ASI: Señor Delegado Nacional de Minería Dr. Luis Victor Outes S.D.— MARIO DE NIGRIS, soltero, argentino, mayor de edad, de profesión minero, fijando domicilio legal en la calle Mitre 381 de esta ciudad, en el expediente 1815|N ante el señor Delegado me presento y respetuosamente digo: Que en lugar denominado CASA MESADA en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia he descubierto un criadero de mineral de Plata y Oro, cuya muestra acompaño y vengo a formular la correspondiente petición de descubrimiento. El punto de manifestación de descubrimiento se encuentra ubicado de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Toman de como punto de referencia P.R. la cumbre del Cerro Chañi se miden 1.200 metros rumbo N 45º O. con lo que se llega al punto que se solicita y que será la mina denominada "Chañi" El terreno es de propiedad del Superior Gobir

no de la Nación.—

Es justicia, Mario De Nigris. SALTA, agosto 16 de 1953. Téngase por registrada la presente manifestación por presentado y constituido domicilio en la calle Mitre 381. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plata y oro que se denominará "CHAÑI" ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma lugar Casa Mesada y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría designase los días Jueves de cada semana o siguiente hábil en caso fuere feriado. Con el duplicado y muestra presentada pase al Departamento de Minas para su ubicación gráficamente en los planos oficiales. Outes. Señor Jefe El presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de oro y plata en el departamento de Rosario de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Chañi y se midieron 1200 metros rumbo N—45º — O.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de un radio de cinco Kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral". En el libro correspondiente de esta Sección ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 383. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico marzo 4 de 1955. O. Elias. SALTA, octubre 27 de 1955. Visto: La conformidad manifestada por el interesado de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas registre en "Registro de Minas" el escrito de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos Confeccionese los edictos, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. Cólóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. Geólogo Raúl J. Valdez Sub-delegado a cargo de la Delegación. En fecha 16 de Diciembre de 1955, se registró lo ordenado en "Registro de Minas" Nº 2, al folio 358 al 361. Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas. Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. SALTA, 28 de Diciembre de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 29|12|55 10 y 19|1|56.

Nº 13277 — Solicitud de permiso de cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "San Carlos" en expediente Nº 62 058 —D— Presentada por el Señor Samuel Diaz el Día veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Cardones desde donde se midieron 2.000 metros Az. 190º, y mil metros al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2000 al Sud

5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte 5000 metros al Este y finalmente 2000 metros al Sud para cerrar la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno, el interesado toma como punto de referencia al Abra de los Cobres desde donde se midieron 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 3 y croquis concordante de fs. 2 y aclaración de fs. 5 de acuerdo al plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, 12 de Julio de 1955. Pablo Arturo Guzmán. Salta, Diciembre 14 de 1955. Atento el estado de autos y la conformidad expresa del titular con la ubicación dada por el Departamento de Minería, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el libro de Exploraciones. Confeccionense los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. Répóngase Raúl J. Valdez Sub-Delegado a cargo de la Delegación. En 23 de Diciembre de 1955, se registró lo ordenado en "Registro de Exploraciones".

SALTA, 23 de Diciembre de 1955.

e) 29/12/55 al 12/1/56.

Nº 13276 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Orán en expediente Nº 100 527 letra Z presentada por el señor Juan Carlos Zuviria el día tres de Febrero de 1954 a las once horas. La Autoridad Minera Nacional en Salta le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia del río Santa Cruz, con la quebrada de las Sepulturas desde donde se midieron 4.000 metros Az. 290° 30' para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.879,50 metros Az. 290° 30' 5.155 metros Az. 200° 30', 3.879,50 Az. 110° 30' y finalmente 5.155 metros Az. 20° 30' para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en aclaración de fs. 5 y conforme al plano de Registro Gráfico, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en 215 hectáreas al cateo tramitado en expediente Nº 1991-B-53 por lo que la zona ha quedado registrada con una superficie libre de 1.765 hectáreas aproximadamente. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden 1754. Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, Mayo 12 de 1955. Pablo A. Guzmán. Señor Delegado:

Comuniqué a Ud. que el recurrente no ha concurrido a notificarse de lo dispuesto a fs. 6 vta., habiendo vencido el plazo establecido por el art. 19 del S. Decreto del 10 de enero de 1924. Marco Antonio Ruiz Moreno — Escribano de Minas. Salta, agosto 24 de 1955. De acuerdo a la Resolución 8242, corresponde dar por tácitamente conformada la ubicación de fs. 56. Retifico en ese sentido el informe que precede. Marco Antonio Ruiz Moreno. — Escribano de Minas. A lo que se proveyó. Salta, setiembre 30 de 1955. Visto: Lo informado por Escribanía de Minas en la Providencia que antecede, dése por aceptada tácitamente (Resol. 8252, art.2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionense los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entreguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por certificada con A.R. adjuntando un ejemplar de dicha publicación. Répóngase. Dr. Luis Víctor Outes a/c de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Diciembre 9 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 29/12/55 al 12/1/56.

Nº 13263 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS EN EL EXPEDIENTE Nº 82.059 — D— PRESENTADO POR EL SEÑOR SAMUEL DIAZ EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS HORAS DIEZ Y UN MINUTO. La autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia la Cumbre del Cerro El Desrumbé, siendo a la vez el punto de partida, de este punto se midieron 2000 metros al Este 5000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud, bajo el número de orden; Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. Corresponde que el solicitante exprese conformidad a la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, julio 11 de 1955. Pablo Arturo Guzmán. Señor Jefe: Ampliando el informe que antecede se hace saber que para la inscripción Gráfica en el plano minero, se ha tomado como punto de referencia el punto denomi-

nado "Las Arcas" desde donde se midieron 7.500 metros al Sud, para llegar al punto de partida (Cerro El Desrumbé), a lo cual el interesado debe dar su conformidad. Registro Gráfico, Julio 14 de 1955. Pablo Arturo Guzmán. Salta, Diciembre 14 de 1955. Atento el estado de autos y la conformidad expresa del titular con la ubicación dada por el Departamento de Minería, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el libro de Exploraciones, Confeccionense los edictos, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. Répóngase: Raúl J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación. En 23 de Diciembre de 1955 se registró lo ordenado en "Registro de Exploraciones" Nº 6.

SALTA, Diciembre 23 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 27/12/55 al 10/1/56.

Nº 13252 — Expediente Nº 100.545 "G" Duplicado de Edicto: De acuerdo con lo solicitado a fojas 11 por el doctor Ramón Arturo Martí, en el presente expediente, en representación del doctor Julio Enrique García Pinto, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Delegado a Fojas 11 vuelta, se expide el presente edicto en calidad de Duplicado: Con la constancia de que: La resolución de fecha 22 de Febrero de 1940, determina que la publicación fuera de plazo que establece el artículo 19 del decreto del 10 de enero de 1924, si ha sido hecha por el término de estilo y sin perjuicio de terceros, no hace caducar la solicitud de cateo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de 1ª y 2ª categoría en el Departamento de "Los Andes" Exp. Nº 100545—"G" Presentado por el Dr. Julio Enrique García Pinto, el día nueve de febrero de 1954, Horas once y veinte y cinco minutos. La autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este de la mina "Berta" expediente 1202-C-39 y se midieron 4.000 metros al Sud y 8.000 metros al Este para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotado bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico Junio 2 de 1955. Hector Hugo Elias. A lo que se proveyó. Salta, 22 de agosto de 1955. VISTO; La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 6 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de

Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del C. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y entreguese al interesado los edictos ordenados, previa vista al señor fiscal de Estado, Raul J. Valdez.— Sub-Delegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 19 de Diciembre de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 23|12|55 aal 5|1|56.

Nº 13248 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 100.591, LETRA G — PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZALEZ IRIARTE, EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, A LAS HORAS TRECE.—

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el centro del pueblo de ACOITE, desde donde se midieron 3.500 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y finalmente 5.700 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas 1 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 420 hectáreas a los catros tramitados en expedientes Nos. 2013 —A— 52, 2030 —G— 53 y 2185 —G— 53, y dentro de la

misma zona se encuentra la Mina "SAN CAYETANO" expediente Nº 1712 —G— 59, con una superficie libre de 1.553 hectáreas aproximadamente.— En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden 1.800.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada. Registro Gráfico, junio 13 de 1955.— Pablo Arturo Guzmán — Señor Delegado Nacional de Minas: Mario Alberto González Iriarte, en el expediente Nº 100.591 —G—, al señor Delegado digo: Primero: Que manifiesto conformidad con la ubicación gráfica y de consiguiente solicito que este expediente prosiga su trámite.— Segundo: Autorizo al Dr. Carlos Oliva Aráoz, para que asuma, con las facultades necesarias, mi representación en este expediente.— Provea V. S., de conformidad que es justicia.— Mario Alberto González Iriarte.— Recibido en Escribanía de Minas, hoy veintisiete de septiembre de 1955, siendo horas once y veinticinco minutos.— Marco Antonio Ruiz Moreno.— Salta, 27 de septiembre de 1955.— Certifico que la firma que

antecede y dice Mario Alberto González Iriarte es auténtica.— Marco Antonio Ruiz Moreno.— Salta, octubre 3 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación solicitada por Registro Gráfico en el informe de fojas 5; por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. Téngase al doctor Carlos Oliva Aráoz en el carácter invocado, notifíquese al interesado y entreguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por carta certificada con A.R. adjuntando un ejemplar de dicha publicación. Dr. Víctor Luis Outes —a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 21 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribano de Minas.

e) 22|12|55 al 4|1|56

Nº 13218 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE Nº 100604—"G" PRESENTADA POR EL DR. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954, HORAS ONCE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional, hace saber por 10 días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" Exp. 1414 AZ. 25º, 6.000 metros al Norte, 1.500 metros al Oeste, y 4.000 metros al Norte para llegar al —G— 44 desde donde se midieron 6.050 metros punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y finalmente 5.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada.— Registro Gráfico, junio 10 de 1955.— Pablo Arturo Guzmán.— Salta, 22 de Agosto de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2

con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Señor Fiscal de Estado y entreguese al interesado los edictos ordenados.—

Raul J. Valdez, Sub Delegado a cargo de la Delegación.— Salta, 5 de Setiembre de 1955. En la fecha notifiqué al Sr. Fiscal de Estado.— R. Maloli.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 5 de 1955.— Sobreescrito: Diciembre 5 val, consta.

O MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

e) 11 al 29|12|55.

Nº 13189 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes expediente Nº 100539-G presentada por el Dr. Julio Enrique García Pito el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a horas once y veinticinco minutos. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud-Este, de la mina BERTA exp. Nº 1202-C-39 y se midieron desde aquí 4.000 metros al Sud y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico mayo 29 de 1955. Héctor Hugo Elías. Salta, 22 de agosto de 1955. VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 6 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveído. Confecciónese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y entreguese al interesado los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado. Raul J. Valdez, subdelegado a cargo de la Delegación. Salta, 5 de setiembre de 1955. En la fecha notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Maloli. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta diciembre 5 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 13 al 26|12|55

Nº 13208 — Expediente Nº 711. Letra P Minas "Antares".— La Autoridad Minera Nacional de Salta, notifica a todos los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito de petición de mensura y amojonamiento de una mina de borato denominada ANTARES, que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Delegado Nacional de Minería. Roberto San Millán, por don Ricardo Arredondo, Agustín

Aragónes y Alberto Aragónes, en el expte. N° 771-P-40 Mina ANTARES a U.S. digo: PRIMERO. Que, de conformidad con los arts. 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de (1) pertenencia de cien hectáreas (100 has.) ubicada en el lugar denominado MORRO COLORADO, Departamento de La Poma y la descripción siguiente: SEGUNDO. Partiendo de un mojón colocado en el MORRO COLORADO Este que es el punto de arranque se miden trescientos sesenta y seis metros con noventa centímetros (366,90 mts.) y azimut de 326° 38' 20" para llegar al punto 1; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 74° 02' 20" para llegar al punto 4; luego se miden trescientos sesenta mts. con setenta y ocho centímetros (360,78 mts.) y azimut de 162° 41' 20" para llegar al punto 5; luego se miden dos mil metros (2000) con azimut de 73° 45' 00" para llegar al punto 7; luego se miden doscientos sesenta y nueve metros con sesenta y cuatro centímetros (269,64 mts.) y azimut de 37° 04' 20" para llegar al punto 11, que constituye el esquinero sudoeste de la pertenencia que se solicita. Desde este punto se miden mil metros (1000 mts.) con azimut 346° 35' 00" para llegar al punto 12; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut 76° 35' 00" para llegar al punto 13; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut 166° 35' 00" para llegar al punto 14 y finalmente se miden mil metros (1000 mts.) con azimut 256° 35' 00", cerrando así la pertenencia solicitada con una superficie de cien (100) hectáreas. La labor legal efectuada dista ciento noventa y cuatro mts. con azimut de 256° 23' 00" desde el punto m que a su vez dista quinientos metros (500 mts.) con azimut de 166° 35' 00" del punto 13 ya mencionado. Todos los azimutes indicados son magnéticos. El punto de arranque MORRO COLORADO Este, dista del CERRO COLORADO o MORRO COLORADO Oeste novecientos cuarenta metros con treinta y dos cms. (940,32 mts.) con azimut magnético de 98° 02' 20". TERCERO. Por lo tanto y de acuerdo a los Arts. 85, 90 y 91 y demás concordantes del Código de Minería, al señor Delegado pido: a) Ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de Ley previa conformidad de la Sección Topográfica; b) Se efectúe la designación del perito oficial para la ejecución de la mensura y posesionamiento se le entregue oficio al Juez de Paz Departamental que presidirá las operaciones en el terreno. Es justicia. Hay una firma ilegible. Salta, octubre 7 de 1955. Y VISTO: El escrito de fs. 54 y lo informado por el Departamento de Minería referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina Antares expte. N° 771-P de 1 pertenencia de 100 hectáreas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 231 del Código de Minería, por Escribanía confeccionese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y ofíciase a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minería a fs. 55 via., notifíquese y entregúese los edictos ordenados

previa reposición G.º. Raúl J. Valdez, subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 13 de 1955. Es copia. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 15, 26/12/55 y 4/1/56

N° 13207 — Edicto de mensura de la Mina "ALPHERAT" Departamento La Poma yacimiento de borato, presentada por los señores Ricardo Arredondo, Agustín Aragónes y Alberto Aragónes, el día diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas y diez minutos. — Expediente N° 767 Letra F La Autoridad Minera Nacional de Salta, notifica a todos los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma, y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito de petición de mensura y amojonamiento de la mina "Alpherat" que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Delegado Nacional de Minería: Roberto San Millán, por don Ricardo Arredondo, Agustín Aragónes y Alberto Aragónes, en el expte. N° 767-P-40 Mina ALPHERAT, a U.S. digo: PRIMERO. Que, de conformidad con los Arts. 231, 232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con una (1) pertenencia de cien (100) hectáreas ubicada en el lugar denominado MORRO COLORADO, Departamento La Poma de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Partiendo de un mojón colocado en el "Morro Colorado" Este, que es el punto de arranque, se miden trescientos sesenta y seis metros con noventa centímetros (366,90 mts.) y azimut de 326° 38' 20" para llegar al punto 1; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 74° 02' 00" para llegar al punto 4; luego se miden trescientos sesenta metros con setenta y ocho centímetros y azimut de 162° 41' 20" para llegar al punto 5; luego se miden dos mil metros (2000 mts.) con azimut de 73° 45' 00" para llegar al punto 7; luego se miden doscientos sesenta y nueve metros con sesenta y cuatro centímetros (269,64 mts.) y azimut 37° 04' 20" para llegar al punto 11; luego se miden mil metros (1000) con azimut de 99° 19' 00" para llegar al punto 15 que constituye el esquinero noroeste de la pertenencia que se solicita. Desde este punto se miden mil metros (1000) con azimut de 99° 19' 00" para llegar al punto 16; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 189° 19' 00" para llegar al punto 17; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 279° 19' 00" para llegar al punto 18 y finalmente se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 9° 19' 00" cerrando así la pertenencia pedida con una superficie de (100) cien hectáreas. La labor legal efectuada dista cuarenta y cuatro metros con sesenta centímetros (44,60 mts.) y azimut de 117° 00' 40" desde el esquinero 15 ya mencionado. todos los azimutes indicados son magnéticos. El punto de arranque "Morro Colorado" Este dista del "Cerro Colorado" o "Morro Colorado" Oeste novecientos cuarenta metros con treinta y dos centímetros y azimut de 98° 02' 20". Por lo tanto y de acuerdo a los Arts. 85, 90

91 y demás concordantes del Código de Minería, al Sr. Delegado pido: a) Ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de Ley previa conformidad de la Sección Topográfica; c) Se efectúe la designación del perito oficial para la ejecución de la mensura y posesionamiento se le entregue oficio al Juez de Paz Departamental que presidirá las operaciones en el terreno.— Es Justicia.— Hay una firma ilegible.— SALTA, octubre 7 de 1955.— Y VISTO: El escrito de fs. 56 y lo informado por el Departamento de Minería referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "Alpherat" expediente N° 767-P de 1 pertenencia de cien hectáreas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 231 del Código de Minería, por Escribanía confeccionese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y ofíciase a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por el Departamento de Minería a fs. 57 via. y 58, notifíquese y entregúese los edictos ordenados previa reposición.— G.º. RAUL J. VALDEZ Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que el suscripto Escribano de Minas, hacer saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 13 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.—

e) 15, 26/12/55 y 4/1/56

N° 13206 — EDICTO: El Delegado de la Autoridad Minera Nacional en Salta notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos, que dice: Señor Delegado Nacional de Minas Roberto San Millán, por don Ricardo Arredondo, Agustín Aragónes y Alberto Aragónes, en el expte. N° 598 Mina "Aldebarán" a U.S. digo: PRIMERO. Que, de conformidad con los Arts. 231, 232 y demás concordantes del C. de Minería vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con dos (2) pertenencias de (200) doscientos Has. ubicadas en el lugar denominado MORRO COLORADO, Departamento La Poma de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Partiendo de un mojón colocado en el Morro Colorado Este que es el punto de arranque, se miden trescientos sesenta y seis metros con 90 cms. (366,90 mts.) y azimut de 326° 38' 20" para llegar al punto 1; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 74° 41' 00" para llegar al punto 4; luego se miden trescientos sesenta metros con setenta y ocho cms. (360,78 mts.) y azimut de 162° 41' 20" para llegar al punto 5 (punto de partida) y que constituye el esquinero noroeste de la Pertenencia A. Desde este punto se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 73° 45' 00" para llegar al punto 9; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de 253° 45' 00" para llegar al punto 10 y finalmente se miden mil metros con azimut 343° 45' 00" cerrando así esta primera pertenencia con una superficie de 100 hectáreas. PERTENENCIA B: Partiendo del esquinero noroeste de la pertenencia A punto 6, se miden mil metros (1000

mts.) con azimut $73^{\circ} 45' 00''$ para llegar al punto 7; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de $163^{\circ} 45' 00''$ para llegar al punto 8; luego se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de $253^{\circ} 45' 00''$ para llegar al punto 9 y finalmente se miden mil metros (1000 mts.) con azimut de $243^{\circ} 43' 00''$ cerrando así esta segunda pertenencia con una superficie de 100 hectáreas. La labor legal efectuada dista del punto 5 ya mencionado cincuenta y dos mts. (52 mts.) con azimut de $96^{\circ} 54' 00''$. Todos los azimutes indicados son magnéticos. El punto de arranque Morro Colorado Este, dista del Cerro Colorado Oeste novecientos cuarenta metros con treinta y dos cms. (940.32 mts.) y azimut de $98^{\circ} 02' 20''$. Por lo tanto y de acuerdo a los Arts. 85, 90, 91 y concordantes del C. Minería, al señor Delegado pido: a) Ordene la publicación de edictos en la

forma y por el término de ley previa conformidad de la Sección Topográfica; b) Se efectúe la designación del perito oficial para la ejecución de la mensura y posesionado se le entregue oficio al Juez de Paz Departamental que presidirá las operaciones en el terreno. Roberto San Millán. Recibido en Escribanía de Minas, hoy diez y ocho de agosto de 1955 siendo horas 11.20. Marco Antonio Ruiz Moreno, Escribano de Minas. Señor Jefe: Esta Sección ha tomado conocimiento de la disposición de fs. 59 y vta. por la que se adjudica los derechos correspondientes a la mina que se tramita en el presente expediente a los señores Ricardo Arredondo, Alberto Aragonés y Agustín Aragonés. Corresponde cursar oficio a Dirección General de Rentas de la Provincia comunicando que debe confeccionar boletas semestrales de canon minero a partir del segundo semestre del año 1953 por la suma de veinticinco pesos moneda nacional (\$ 25.—) correspondiente a una pertenencia y a partir del segundo semestre del cta. año (1955) correspondiente a dos pertenencias solicitadas condicionado esto último a la fecha en que se ordene la publicación de edictos. Con respecto a la petición de mensura de fs. 64 y vta. esta Sección informa que la misma reúne los requisitos técnicos establecidos en disposiciones y leyes vigentes. En cuanto a lo solicitado en el apartado b) esta Sección deja constancia que puede efectuar las operaciones de mensura legal que se ordene. Sobrante "solicitado" Vale. Sección topografía y Registro Gráfico, setiembre de 1955. Ing. José M. Torres. Salta, octubre de 1955. Y Visto: El escrito de fs. 4 y lo informado por el Dpto. de Minería referente a la petición de mensura y amojonamiento de la Mina "Aldebaran" expte. N° 598-P de 2 pertenencias de 200 hectáreas y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería, por Escribanía confecciónese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en la forma y término que establece el art. 119 del C. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y ofíciense a la Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por el Dpto. de Minas a fs. 65 y vta. y 66, notifíquese y entréguese los edictos ordenados previa reposición. Geólogo Raúl J. Valdez, subdelegado a cargo de la Dele-

gación Salta, diciembre 13 de 1955. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas. e) 15, 26/12/55 y 4/1/56

N° 13 265 — EDICTO de mensura: Expediente N° 96-38. Solicitud de manifestación de descubrimiento de un yacimiento de borato denominado "ARCTUKUS", La Autoridad Minera Nacional en Salta, hace saber que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Delegado Nacional de Minería: Roberto San Millán, por don Ricardo Arredondo, Agustín Aragonés y Alberto Aragonés, en el Expte. N° 596-P-38 Mina "ARTURUS", a U.S. digo: PRIMERO: Que de conformidad con los art. 231, 232 y demás concordantes del C. de Minería vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de ésta mina con una (1) pertenencia de cien (100) hectáreas ubicada en el lugar denominado Morro Colorado, Dpto. La Poma de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y a la descripción siguiente:

Partiendo de un mojón colocado en el Morro Colorado Este, que es el punto de arranque se miden trescientos sesenta y seis mts. con noventa cms. (366.90mts.) y azimut de $328^{\circ} 36' 20''$ para llegar al punta de partida perimetral, (P. P.) y que constituye el punto 1 del esquinero Sudeste de la pertenencia que se solicita.— Desde este punto se miden mil metros (1.000 mts.) con azimut $344^{\circ} 02' 00''$ para llegar al esquinero 2; luego se miden mil metros (1.000 mts.) con azimut $74^{\circ} 02' 00''$ para llegar al esquinero 3; luego se miden mil metros (1.000 mts.) con azimut $344^{\circ} 02' 00''$, para llegar al esquinero 2; luego se miden mil metros (1.000 mts.) con azimut $74^{\circ} 02' 00''$ para llegar al esquinero 3; luego se miden mil metros (1.000 mts.) con azimut magnético $164^{\circ} 02' 00''$, para llegar al esquinero 4; y finalmente se miden mil metros (1000) con azimut $254^{\circ} 02' 00''$ cerrando así la pertenencia solicitada con una superficie de cien hectáreas.— Todos los armu tes indicados son magnéticos.— La labor legal efectuada dista sesenta y seis metros (66 mts.) con azimut magnético de $11^{\circ} 03' 40''$ del punto mencionado.— El punto de partida Morro Colorado Este dista del Cerro Colorado o Morro Colorado Oeste novecientos cuarenta metros con treinta y dos cms. (940 mts. 32 cms.) y azimut magnético de $98^{\circ} 02' 20''$. Terceto — Por

lo tanto y de acuerdo a los art. 85, 90, 91 y concordantes del C. de Minería al señor Delegado pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de Ley y previa conformidad de la Sección Topográfica; b) se efectúe la designación del perito oficial para la ejecución de la mensura y posesionado se le entregue oficio al Juez de Paz Departamental que presidirá las operaciones en el terreno. Se dá justicia. Roberto San Millán. Recibido en Escribanía de Minas hoy diez y ocho de agosto de 1955 siendo horas 11.15. Marco Antonio Ruiz Moreno Escribano de Minas. Salta, octubre 7 de 1955 Y Visto: El escrito de fs. 72 y 72 vta. y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina ARCTUKUS expte. N° 596-D de una pertenencia de 100 hectáreas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 231 del Código de Minería, por

Escribanía confecciónese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y Ofíciense a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 73 vta. 74, notifíquese y entréguese los edictos ordenados previa reposición. Geólogo Raúl J. Valdez subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 13 de 1955. Es copia. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 15, 26/12/55 y 4/1/56

N° 13187 — Solicitud de permiso de cateo para sustancia de primera y segunda categorías en el Departamento de Los Andes, expediente N° 100541-G presentado por el Dr. Julio Enrique García Pinto el día nueve de febrero de 1954 Horas once y veinticinco minutos — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud, La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de re-

ferencia que a la vez es el punto de partida el mojón del esquinero Sud-Este de la mina "BERTA" expte. 1202—C—39 y se midieron desde aquí 4.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, y por último 6.000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se superpone en 300 hectáreas aproximadamente a las minas "Estela" expte. 1218—C—41 "MABEL" Expte. 271—C—46 y "LEONOR" expte. 1214—C—41 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.700 hectáreas.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña cro-

quis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, Mayo 31/1955.— Hector Hugo Elías SALTA, 24 de Agosto de 1955 VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por registro gráfico por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art.26 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados previa vista al Sr. Fiscal de Estado.— SALTA, Raul J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación SALTA, 5 de Setiembre de 1955, En la fecha notifico al Sr. Fiscal de Estado — Matelli — Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, diciembre 8 de 1955. — Sobreraspado vale—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.

e) 13 al 26/12/55.

Nº 13186 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE Nº100544 "G" PRESENTADO POR LA SRA. NELLY ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954 HORAS ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada esta Sección ha tomado como punto de referencia el mojón del esquinero Sud—Este, de la mina "BERTA" exp. 1202—C—39 y se midieron 4000 metros al Sud y 6.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y por último 2.000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos con dado por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden Se acompaña croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico junio 2 de 1955.— Salta, 22 de Agosto de 1955.—

VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveído.— Confeccionese y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas notifíquese al Señor Fiscal de Estado y entréguese los edictos ordenados, Raúl J. Valdez, Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Diciembre 5 de 1955 — Sobreescrito Diciembre 5° vale conste

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano

e) 13 al 26/12/55

Nº 13185 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EXPEDIENTE Nº 100537—G PRESENTADA POR EL DR. JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO: EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE 1954 — HORAS

ONCE Y VEINTE Y CINCO MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el esquinero Sud—Este de la mina "BERTA" Expte. Nº 1202—C—39 y se midieron desde aquí 4.000 al Sud, y 6.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste,

10.000 metros al Sud, y por último 2.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada: Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 4, croquis concordante de fs. 3 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada REGISTRO GRAFICO, 27 de Mayo de 1955.— P. Saravia — A lo que se proveyó: SALTA, 24 de Agosto de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados, previa vista al Sr. Fiscal de Estado; Raúl J. Valdez, Sub-Delegado, a cargo de la Delegación.— En 11 de Noviembre 1955, Se registró lo ordenado.

SALTA Diciembre 5 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas.—

e) 13 al 26/12/55.—

LICITACION PRIVADA

Nº 12958 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
Llámanse a Licitación Privada para el próximo 3 de noviembre de 1955, a horas 10, ó siguiente si fuera feriado para la adjudicación de la Obra: REFACCION TRAMO PUENTE Y CANAL DE Hº Aº SOBRE ARROYO EL TI GRE—COLONIA SANTA ROSA (DPTO. DE ORAN), cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 24.212,53 m/n. (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 63/100 M/NACIONAL.

Los pliegos general de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Ingeniería de la Repartición, calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA INTERVENCION DE AGAS.
e) 25/10/955.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13281 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDE-RICO ó JOSE FEDERICO LUIS SOLA. Se habilita Feria.

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 19/12/55 al 9/2/56.

Nº 13278 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2º. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos de don Emerencio Kardos. Con habilitación de feria.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56.

Nº 13276 — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de José DOMINGUEZ Habilitase feriado de Enero próximo.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56

Nº 13274 —

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Elena Arcuri de Rovaletti ó Elena Ansehna Arcuri de Rovaletti para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13269 — SUCESORIO:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesus Veleizán o Beleizan, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto Salta diciembre 20 de 1955. Feria de Enero de 1956. Habilitada. ANIBAL URRIBARRI escribano secretario.

28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13268

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Doctor José G. Arias Almagro cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. Habilitase la Feria.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13267 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARABAJAL. Habilitase la Feria.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13266 — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Segun da Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ELINA DIAZ DE SANTIVANEZ, por el término de Ley.— Para su publicación habilitase la feria de Enero próximo.—

SALTA, 26 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 27/12/55 al 7/2/56

Nº 13267 — SUCESORIO.

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta

días a quienes se consideren herederos ó acreedores en la Sucesión de Doña Margarita Plaza de Lardies ó Margarita Plaza Moreno de Lardies. Habilitase la feria de Enero de 1956 para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Arias Almagro.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 26/12/55 al 6/2/56.

Nº 13247 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN PALOMO. Habilitase feria.— Salta, Diciembre 21 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 22/12/55 al 3/2/56.—

Nº 13248 — SUCESORIO.—

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3º. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Margalef. Queda habilitada la feria.— SALTA, noviembre 29 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 21/12/55 al 2/2/56

Nº 13241 — CITACION

—El Juez Dr. Vicente Solá (Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Ciudad de Salta) cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROISMAN DE GONORAZKY.

Salta, Diciembre 20 de 1955.

Habilitase feria próximo mes de Enero.

E. GILIBERTI DORADO
Secretario

e) 21/12/55 al 2/2/56.

Nº 13239 — SUCESORIO.—

Juez Civil y Comercial de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FRANCISCO SERRANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.— Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

Habilitase la Feria de Enero.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 20/12/55 al 31/1/56.

Nº 13287.

El señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, Doctor Angel Jose Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA TORRES de CASERES. Habilitase la Feria.

SALTA, Diciembre 9 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 20/12/55 al 31/1/56.

Nº 13235 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MERCADO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Habilitase la Feria de Enero. Secretaría.

SALTA 16 de Diciembre de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 20 al 31/1/56.

Nº 13227 — SUCESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de 1ª. Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Isabel del Castillo o Isabel del Castillo. Habilitase la feria de enero de 1955.—

SALTA, 15 de Diciembre de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 19/12/55 al 30/1/56.—

Nº 13170 — SUCESORIO.—

Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días interesados sucesión PEDRO G. GRENI.— Habilitase feria.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 19/12/55 al 30/1/56

Nº 13213.

Vicente Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 1ª. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Lía Leonilda Gonzalez de Retambay.— Habilitase la feria de enero.

SALTA, 14 de Diciembre de 1955.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 15/12/55 al 26/1/56.

Nº 13212 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATROCINIO VELEZ y RUFINA COCA DE VELEZ.— Con habilitación de la feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.—

e) 15/12/55 al 26/1/56.

Nº 13211 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILTE. Con habilitación de la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 15/12/55 al 26/1/56.

Nº 13202.

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PERELLO DE SASTRE ó FRANCISCA PERELLO ROMIS DE SASTRE; habilitase la feria de Enero.—

SALTA, de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 14/12/55 al 25/1/56.

Nº 13201

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS A. SORIA; habilitase la feria de Enero.— SALTA, de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 14/12/55 al 25/1/56.

Nº 13199 — SUCESORIO.—

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Elias Aarón Tirado. Habilitase la feria para la publicación de edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 14/12/55 al 25/1/56

Nº 13198 — EDICTO:

El Sr. Juez de primera instancia 4ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cristobal Salgado. Habilitase la feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 14/12/55 al 25/1/56

Nº 13193.

En el juicio sucesorio de JORGE ANTONIO MAZZUCHELLI, el señor Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nem. C. y C., cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Habilitase la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/12/55 al 24/1/56.

Nº 13176 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Felipe o Felipe Santiago Lázarte. Habilitase Feria. Salta diciembre 9 de 1955. ANIBAL URRIBARRI secretario.

e) 12/12/55 al 23/1/56

Nº 13174 —SUCESORIO.—

El doctor ANGEL JOSE VIDAL, Juez de PRIMERA INSTANCIA CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSA RAMIREZ. — QUEDA HABILITADA LA FERIA.—

SALTA, Diciembre 6 de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario.—

e) 9/12/55 al 20/1/56.—

Nº 13162

SUCESORIO

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE MACAGNO. Habilitase la feria de enero. Salta, 5 de diciembre de 1955. Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

Nº 13160 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL VAZQUEZ. Salta, diciembre 2 de 1955. Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

Nº 13156 — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO BALVIN DIAZ; habilitase la feria de Enero. Salta, de 1955. Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 7/12/55 al 19/1/56

Nº 13152 — EDICTO SUCESORIO

Adolfo D. Torino Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Frissia. Habilitase la feria. Salta, 2 de diciembre de 1955. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 6/12/55 al 18/1/56

Nº 13143 EDICTO SUCESORIO

El juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benito del Carmen López, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, noviembre 29 de 1955. ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario. Feria de Enero de 1956 habilitada.

e) 5/12/55 al 17/1/56.

Nº 13144 — EDICTO SUCESORIO

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Desiderio Tenreiro Bravo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, noviembre 29 de 1955. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. Feria de Enero 1956 habilitada.

e) 5/12/55 al 17/1/56.

Nº 13742 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmacio Vera y Mercedes Eustaquia Carrizo de Vera. Habilitase feriado Enero.— Salta, Diciembre 1º de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario.—

e) 2/12/55 al 16/1/56.

Nº 13139 — EDICTO SUCESORIO.

José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VELIA MATILDE BALDUZZI DE PICHETTI.

Habilitase la Feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 1 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 2/12/55 al 16/1/56.

Nº 13138.

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días herederos y acreedores de Diego Liendro o Milagro Burgos y Angélica Ferreyra o García de Liendro o Burgos hagan valer sus derechos.

Habilitase feria Enero.

SALTA, Noviembre 30 de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 2/12/55 al 16/1/56.

Nº 13135 SUCESORIO

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MONGE. Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 1 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 2/12/55 al 16/1/56.

Nº 13129

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA OVEJERO DE MATORRAS; habilitase la feria de Enero.—

SALTA, 29 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 2/12/55 al 14/1/56

Nº 13120

EDICTO

"SUCESORIO. El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO LIENDRO e HIPOLITA FABIAN. Se habilita Feria. Salta, 24 de noviembre de 1955 WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 19/12 al 13/1/56

Nº 13074 —

ADOLFO D. TORINO, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GASCA, cuyo juicio sucesorio se tramita.— Salta, 18 de Noviembre de 1955.— Habilitase la Feria.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/1/56.

Nº 13073 —

nación, Dr. Angel José Vidal, cita y emplaza a los herederos de don Desiderio Guías o Guía, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

SALTA, Octubre 25 de 1955. — Habilitase la feria.—

WALDEMAR A. SIMENSEN.— Escribano Secretario.—

e) 21/11/55 al 2/1/56.

13063.

JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL JORGE PORTOCALA, cuyo juicio sucesorio se tramita.—

SALTA, 16 de Noviembre de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/11 al 29/12/55

Nº 13062 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de Manuel María Ayejes, el Sr. Juez de 1ª. Nom. Civ. y Com. cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos ó acreedores.—

ENRIQUE GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario.

SALTA, Noviembre 16 de 1955.—

e) 17/11 al 29/12/55

Nº 13047. SUCESORIO.—

El Señor Juez Civil y Comercial, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUIAR.

SALTA, 26 de Octubre de 1955.

e) 15/11 al 27/12/55

Nº 13042 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. VICENTE SOLA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEDAMIA MEDINA DE PORTAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 9 de Noviembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13041 — EDICTOS SUCESORIOS.

Vicente Sola Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO VICENTE PAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría. Salta, 26 de Octubre de 1955.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/55.

Nº 13036—

El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Sucesión Joseph Beaumont", edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 10 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13034 — EDICTO:

En el juicio sucesorio de José Manuel Roldán, el señor Juez de 3ª Nominación C. y Comercial, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. —

WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario, interino.— SALTA, 11 de Noviembre de 1955.

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13031 — SUCESORIO.—

El Juez Civil, de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO AVENDAÑO.— SALTA, Noviembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13030 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. VICENTE SOLA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR ARAPA, a fin de que los mismos puedan, dentro de dicho término, hacer valer sus derechos.— Secretaría — SALTA, Octubre de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14/11 al 26/12/55.—

Nº 13006

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Servando Calatayud.—

SALTA, Octubre 27 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 8/11 al 29/12/55.—

Nº 12969 — SUCESORIO.—

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FERNANDO CARDOZO.— Salta, Septiembre 19 de 1955.—

e) 28/10 al 9/12/55.—

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez

de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzar Vila.—

(Salta, septiembre 19 de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 20/9 al 1/11/55

TESTAMENTARIO

Nº 13154 TESTAMENTARIO

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Favorina Anselma Bernis de Baccarelli y muy especialmente a los designados por testamento: Adela Julia Bernis de Maldonado, Mabel Graciela Bernis y Dr. José Novo Hartmann y María Hortencia Cuelli. Salta noviembre 28 de 1955. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitase mes de feria Enero. E. GILBERTI DORADO, escribano Secretario.

e) 6/12/55 al 18/1/56

POSESION DECENAL

Nº 13070 — POSESION DECENAL —

El señor Juez de cuarta Nominación en lo civil Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a los interesados al juicio de posesion decenal por ERASMO FLORES, reclamandola sobre el inmueble denominado EL CHURQUI y com puesta de dos fracciones dentro de los siguientes límites: PRIMERA FRACCION: ESTE con la Estancia de Benjamín Chavez que la separa del Río Churqui; al NORTE con derecho de los herederos de Ramon y Gregorio Alvarado; al OESTE con terrenos de Claudio Tapia y por SUD con derechos de la heredera Juana Alvarado de Torres. FRACCION SEGUNDA: de la misma Estancia EL CHURQUI; AL NORTE con herederos Alvarado; al SUD Juan B. Cárdenas; al ESTE con Tomás Chavez y Angel Tapia y al OESTE con terrenos de la Compañía Inglesa.— Según el plano respectivo las fracciones descriptas tienen una superficie de 945 hcts. 01016 M2 — 71 (Expte.20.290 año 1955.—

SALTA Noviembre 17 de 1955.—

WALDEMAR SIMENSEN —Escribano Secretario

—e) 21/11/55 al 2/1/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 13282 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Un Compresor — Base \$ 4.535.90 %

El día Martes 17 de Enero de 1956, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad— venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional, el siguiente bien: Un compresor marca Emanuel, modelo 1963, número 1365, con motor marca Peirano de 2 HP. número 4558 de 220/380 volt., un filtro de aire marca Cerro 361 A; Una pistola Perla; Una manguera 6,25 metros con acoples; accionado por medio de corriente alternada — Pistola marca Perla Nº 457, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Olivetti Argentina S. A. en el domicilio de la calle España Nº 666 de esta ciudad, donde puede revisarse y de donde deberá retirarlo él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por tres veces BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño (Ley Nº 12.962 art.31) con habilitación de la feria de Enero próximo. Señala de práctica. — Comisión cargo del com-

prador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Olivetti Argentina S.A. c/Nicolás Casiano Zerpa — Exp. Nº 17.461/55".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.

SALTA, Diciembre 29 de 1955.

e) 29/12/55 al 2/1/56.

Nº 13279 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Voiturette — SIN BASE

El 14 de Enero de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, una voiturette marca Chevrolet, modelo 1933, patente 5099, motor Nº R. 345945. Depositario Judicial: Lucas Castro domiciliado en Ameghuelo 1080, Ciudad, donde puede revisarse. Señala: 20% a cta. precio de venta. Comisión: ego. comprador. Ordena Señor Juez C. y C. 1ª Instancia 2ª. Nominación en Juicio: "Ejecutivo — LUCAS CASTRO vs. SALOMON SIVERO". Habilitada la fecha de Enero.

e) 29/12/55 al 4/1/56.

Nº 13273 — Por: ARMANDO G. ORCE —

El día miércoles 18 de Enero de 1956, a las 18 horas (con habilitación de feria) en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré con base de Tres mil pesos moneda nacional una cocina a gas de kerosene marca PERPETUA modelo 3.000, Nº 28, que se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Hugo Soler y Cia., San Martín 768. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, ejecución Prendaria Soc. Com. Colectiva: Hugo Soler y Cia. vs. Fadel Nassif, expediente Nº 35.432/55. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador, Armando G. Orce, martillero.

e) 28 al 30/12/55.

Nº 13271 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140.266,66 %

El día 10 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad remataré con la base de Ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos % o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado a folio 389, asiento 1127, Libro 6 de P. de Ventas. Partida Número 1702. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Ejecutivo Crisóbal Ramírez vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte. Recordando gravámenes el lote de referencia. Con habilitación de feria.

e) 28/12/55 al 8/2/56

Nº 13270 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Sin Base

El día 10 de enero de 1956 a las 18 y 30 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta Ciudad, remataré SIN BASE lo siguiente: una

máquina perforar hierro eléctrica. Dos máquinas cortar hierro. Un aparato completo para soldadura autógena. Cuatro morsas de hierro. Una máquina para perforar hierro a mano. Esos bienes se encuentran en poder del señor Enrique Lacour, nombrado depositario judicial domiciliado en calle Rivadavia 351 de esta Ciudad, donde pueden revisarse los interesados. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en Juicio: Ejecución de Sentencia, Rescisión de contrato "Alfredo Baiud vs. Enrique Lacour". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en Norte. Con habilitación de Feria.

e) 28/12/55 al 9/1/56

Nº 13264 — por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE.

Por disposición de la Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, y de conformidad a lo resuelto en Juicio "Ejecutivo CHEGORIAN KY JAIME OSVALDO vs. SARTINI GERARDO, Expte. Nº 901/55" el día MARTES 10 DE ENERO DE 1956, a las 18,30 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta remataré SIN BASE dinero de Contado los derechos y acciones equivalentes a la tercera parte indivisa, perteneciente al ejecutado, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Juramento entre Santiago del Estero y Leguizamón, títulos incriptos al folio 359; asiento 5; libro 12 catastro 10863; parcela 18; sección "B"; circunsc. I; Manzana 6, con una extensión de 6,16 mts. de frente 6,22 mts. de contrafrente por 46,71 y 46,92 mts. de fondo o sea la superficie de 290,41 mts.2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: lotes 19 y 22; Sud: lote 17; Este: lote 2 y Oeste: calle Juramento. Tales derechos y acciones le corresponden al ejecutado por herencia en el juicio sucesorio de la Sra. Elisa Sartini de Martearena, que se tramita por ante el Juzgado de 4ª Nominación en lo C. C. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, con habilitación de feria. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ARMANDO GABRIEL ORCE Martillero.—

e) 27/12/55 al 2/1/56.

Nº 13260 —por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLES EN ESTA CIUDAD —EL DIA 13 DE ENERO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor Oeste de las calles Tucuman y Manuela G. de Tood. Mide 10.65 mts. s/Tood; 10,35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024 bis, del protocolo del escribano don Francisco Cabrera del año 1938, limitando al Norte lote 42; al Este calle Tood; al Sud calle Tucuman y al Oeste lote 54 Catastro 1086 Sección C — Manzana 29 bis — Parcela 7— Valor fiscal \$ 15.900,00.— BASE DE VENTA \$ 10.600,00 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. b) Inmueble ubicado en calle Tood contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano citado. Mide 9. mts. de frente por 36 mts. de fondo

limitando al Este calle Toad; al Norte lote N° 51; al Sud lote 53 y al Oeste lote N° 54 Catastro 2146 Sección C. Manzana 29 b. Parcela 8. Valor fiscal \$ 3.900. BASE DE VENTA \$ 2.600 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal. Título a folios 470 y 243 asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "PREP. VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHECA VS. SALOMON SIVERO". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitada la Feria de Enero de 1956.

e) 26/12/55 al 16/1/56

N° 13259 — por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — BALANZA MARCA "ANDINA" SIN BASE

EL DIA MARTES 10 DE ENERO DE 1956, a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad venderé en subasta pública al mejor postor y sin base. Una balanza de plato se mi nueva, marca "Andina" N° 21221, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felix Eduardo Sapag, domiciliado en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla él o los adjudicatarios.—

Publicación edictos por ocho días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Enero proximo. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. JUICIO: "Cobro de pesos, Polledo Casimiro S.A.C.G.I. é I. c/Felix Eduardo Sapag. Expte. N° 1583/55. Exhorto del Juez Nacional de Paz N° 35, de la Capital Federal Dr. Julio Vejarde Irigoyen".

JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia-Secretaría N° 1.

SALTA, Diciembre 24 de 1955.

e) 26/12/55 al 4/1/56.

N° 13 256 — POR LUIS ALBERTO DAVALIOS — JUDICIAL — LOTE DE TERRENO

El día Martes 17 de Enero de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 5.000, %; Un lote de terreno ubicado en el camino a San Lorenzo, paraje denominado San Cayetano, señalado con el número 13 de la manzana 9 del plano archivado en la D. Gral. Inmuebles, bajo n° 1.009, con extensión 8.50 mt. frente, por 25 mt. fondo. Superficie: 212 mt. 2,50 dm.2.— Límite: Norte, lote 14; Sud, lote 12; Este, lote 9; y Oeste Camino a San Lorenzo ó calle Dr. Luis Güemes.— Títulos registrados a folio 410, asiento 3 Libro 12 R. I. de la Cap. nomenclatura catastral Partida 17.177, Sec. "G", manz. 52ª, Cir. I Pr. 10

Ordena Sr. Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — CARLOS GERARDO SERRALTA VS. PEDRO PABLO BURGOS Expte. n° 35.442/955.—

En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" Habilitada la feria de Enero.—

e) 23/12/55 al 13/1/56

N° 13254 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Terrenos en San Lorenzo — Con Base — El día miércoles 8 de Febrero de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Dpto. Capital, designados como lotes N° 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I.O.

Lote N° 2 Partida N° 25.896 Base \$ 6.600.00
Lote N° 3 Partida 25.397 Base \$ 268.66 %
Lote N° 4 Partida N° 32.286 Base \$ 400.00 %
Lote N° 5 Partida N° 25.399 Base \$ 333.32 %
Lote N° 6 Partida N° 25.400 Base \$ 333.32 %
Lote N° 7 Partida N° 25.401 Base \$ 532.00 %

Bases de venta, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Medidas, superficies y límites, según el plano pre-citado archivado en la Dirección General de Inmuebles. Gravámenes, enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio. Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte, con habilitación de la feria de Enero. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge vs. Gerardo C. Sartin" Expte. N° 17.078/55. JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación. Salta diciembre 23 de 1955.

e) 23/12/55 al 3/2/56

N° 13253 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble y Muebles en Tartagal — El 19 de Enero de 1956 a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.866,66 % (2/3 partes valuación fiscal), valioso terreno sobre calles Alvear y Necochea de Ciudad Tartagal. Superficie: 805.12 mts.2. Títulos inscriptos a folio 125, As. 1, Libro 2 Dpto. San Martín. Nomenclatura catastral: Part. 3.086, Manzana 72 Parcela 4. En el mismo acto subastaré SIN BASE un acoplado para camión y cadenas para atar madera. Depositario judicial: Milagro Romano domiciliado en 20 de Febrero 877 Tartagal. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio EJECUTIVO — NAGICH NAZER vs. MILAGRO ROMANO Expediente 19.778/955. Señal 30% acta. precio Comisión ego. comprador. Habilitada la Feria de Enero.

e) 23/12/55 al 12/1/56

N° 13251 — Por: ARTURO SALVATIERRA Finca San Nicolás o San Felipe en Chicoana JUDICIAL — BASE \$ 74.666,66 %

El día 9 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta Ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "San Nicolás" o "San Felipe", situada en el Partido de El Tipal, departamento de Chicoana de esta Provincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Advertano Colina y con el río de Pulares; Sud, propiedad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca

Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa a El Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesta de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados, debidamente deslinada y amojonada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Isaac Karic vs. Normando Zúñiga. En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Título inscripto a folio 348, asiento 330 del Libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Con habilitación de Feria.

e) 23/12/55 al 3/2/56.

N° 13249 — por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL —CAMIONES — EN TARTAGAL SIN — BASE

Por orden del Excmo. Tribunal del Trabajo en juicios: "Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc. seguido por Alcides Juan Rúa vs. Rodríguez Hnos. el día 5 de Enero de 1956 a horas 11. en el local 20 de Febrero esquina Alberdi del pueblo de Tartagal, remataré SIN BASE, los camiones que se detallan a continuación: Camión marca "Ford", Modelo 1939 Chassis 438684 sin caja, equipado con 4 cubiertas en regular estado, cuyo motor no está colocado por encontrarse en reparación. Camión marca "Ford", Modelo 1938 — Chassis N° 52087 y sin cubiertas. Ambos camiones se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi — Tartagal, donde pueden revisarse. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Con habilitación de Feria.

e) 23/12/55 al 3/1/56

N° 13245 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

—El día 30 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en Deán Funes 167 —Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes muebles: Un Combinado eléctrico, sin marca, de 6 lámparas color cedro oscuro, usado. — Una Biblioteca tamaño mediano, de 2 estantes, color roble oscuro; los que se encuentran en poder del Señor Humberto R. Terán, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle J. M. Leguizamón N° 291 —Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — En el acto el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo "Antonio Mena vs. Humberto R Terán". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL, Foro Salteño y una publicación en Diario Norte.

e) 21 al 27/12/55.

N° 13244 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Muebles Varios — Sin BASE

—El día Miércoles 28 de Diciembre de 1955, a las diez horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y sin base, los siguientes bienes: Una cocina a kerosene, marca "Cidema", de

dos hornallas, c/horno y tapa en su parte superior, esmalte color verde nilo, nueva: Una cocina a kerosene, a presión, marca "Hurricane" de Agar Cros N° 530, modelo de plé, dos hornallas, sin horno, esmalte color verde nilo nueva; Una cocina a kerosene, modelo de plé, marca "Hurricane" de Agar Cros N° 530, dos hornallas, color verde nilo, nueva, con accesorios —embudo y alcuza—; Una cocina a kerosene marca "Hurricane", modelo de mesa, con horno, dos hornallas, nueva, esmalte color verde nilo; Una cocina a kerosene, marca "Hurricane", modelo de mesa c/horno, dos hornallas, nueva, esmalte color verde nilo; Una Caja "Tesoro de amurar" R. T. E. con doble combinación secreta, serie 210 modelo E—Clave 3—25, nueva; Una Caja "Tesoro de amurar" R. T. E. con doble combinación secreta, serie 154 — modelo E—Clave 29—23, nueva. — Los bienes citados se encuentran en poder del suscripto Martillero en el domicilio enunciado, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos el o los adjudicatarios.

—Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Cobro Ejecutivo, Ulanovsky José A. c/Zalazar Pedro Miguel. — Exp. N° 1052/55. — Exhorto Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 30 de la Capital Federal".

JUZGADO: Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia — Secretaría N° 1.

e) 21 al 23/12/55

N° 13236 — por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL SIN BASE BALANZA "DAYTON"

El día Martes 27 de Diciembre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Una balanza marca "DAYTON" capacidad 15 Kg. N° 100422, nueva, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; cinco mesas de lar de 0.80 mt. por 0.80 mt. c/u. — Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ciro Heredia Peñaranda, domiciliado en Pocitos, Dpto. San Martín de esta Provincia. — Ordena Sr. Juez de 4ª. Nom. Civ. y Com. en Exhorto Sr. Juez 1ª. Inst. Civ. y Com. 1ª. Nom. de la Provincia de Jujuy, en autos: "EJECUTIVO — CRISTOBAL LICUDIS VS. CIRO HEREDIA PENARANDA" Exp. N° 20.380/953. — En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. —

e) 20 al 26/12/55.

N° 13233 — por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MAQUINA DE COSER — SIN BASE. —

El día 27 de diciembre de 1955 a las 18 horas en Deán Funes 167 de esta ciudad, remataré SIN BASE lo siguiente: Una máquina de coser marca "Singer" N° K. 148491 y una máquina Industrial de coser marca "Singer" N°. G.O. 77416 a bobina con tabla de agregar, las que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Vicente Ocampo, domiciliado en Balcarce 354 Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. — El comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Vicente Martínez vs. Vicente Ocampo. — Comisión de

arancel a cargo del comprador. — Edictos por seis días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño

e) 20 al 27/12/55

N° 13153 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial Lotes en San Lorenzo Base \$ 2.066,66

El día 28 de diciembre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio Deán Funes 169, remataré con la Base de Dos Mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis céntavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo N° 1957. Superficie total 5.306,66 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Norte Pasaje sin nombre; al Este con lotes Nros. 1 y 8 de propiedad de Herman Rablich; al Sud camino al Dispensario Antitpalúdico y al Oeste pasaje sin nombre. Título a folio 239 asiento 1, libro 126 R.L. Capital. Nomenclatura Catastral Partida 23.396, 25.286, 25.399, 25.400 y 25.401, Sección C. Fracción III, Manzana A. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Embargo preventivo: GUAMPER S.R.L. vs. GERARDO CAYETANO SARTINI. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 8 al 27/12/55

N° 13055 — por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — \$ 4.066.66. —

El día 29 de Diciembre de 1955 a las 18 horas en Deán Funes 167, ciudad remataré con la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Mide 20 mts. de frente a calle San Martín por 43.30 mts. de fondo a calle Dorrego, superficie 866 mts. y encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites; Norte, calle Dorrego, Sud, con propiedad de P. C. Muthuan; Este, propiedad de Luis Zaruler y Oeste, calle San Martín. — Título a folio 90 asiento 2 del libro planos Orán. — Nomenclatura Catastral; Partida 1369—Manzana 58. — Parcela 7. — Valor Fiscal \$ 6.100. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carim Abdala vs. Tomás Villagra Madiel. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 17/11 al 29/12/55.

CITACIONES A JUICIOS

N°13133 — EDICTO — CITACION A JUICIO "Ordinario Cumplimiento de Contrato. —

Luis A. Moreno Diaz c/Benjamín Martín; ANGEL VIDAL, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de vein-

te días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. —

SALTA, 1 de Diciembre de 1955. —

WALDEMAR SIMESSEN — SECRETARIO
e) 28/12/55 al 10/1/56

N° 13095 — EDICTOS.

Vicente Solá, Juez de 1ª. Instancia 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a Isidro García para que comparezca a estar a derecho en el juicio que Milagro Wierna por sus hijas menores Blanca Gladys, Flora Mariana y Adela Milagro, le sigue por filiación natural, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. —

Habilitase la feria del próximo mes de Enero SALTA, 17 de Noviembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 28 al 30/12/55.

ASAMBLEAS

N° 13261 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DE Y. P. F. DE LA CIUDAD DE SALTA Ltda.

Con Personería Jurídica Gob. Salta Expte 7825, Decreto 18.182 del 29/11/49 é Inscripción M. I. C. matrícula N° 2.283 del 8/1/52. —

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 22 del corriente mes y en cumplimiento a los artículos 29 al 42 de los Estatutos Reformados y aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio con fecha 5/1/55 y Soc. Anón. Civiles y Comerciales de Salta mediante Expt. 7374/55 se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 30 del actual, a horas 17 en el local del Convento San Francisco, sito en la calle Caseros N° 323 en esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) Lectura del acta anterior. —
- 2ª) Informes de los Señores Presidente y Sindico Titular de la Cooperativa.
- 3ª) Decomisos y Desvalorización de mercaderías.
- 4ª) Denuncia registrada en la Policía de Salta por sustracción de mercaderías de los Almacenes de la Institución.
- 5ª) Memoria y Balance del 6º Ejercicio 1955 período Enero a Setiembre del cte. año, de acuerdo al art. 19 Inc. n) del Estatuto reformado.
- 6ª) Designación de socios para suscribir el Acta correspondiente, en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30: Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida 1 hora después de la fijada para la reunión sin conseguir "QUORUM", se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

RICARDO GARCIA Presidente RAUL SALAZAR Secretario.

e) 26 al 30/12/55.

Talleres Gráficos
CAROL PENITENCIARIA
SALTA

1750